DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO
27
QUITO-ECUADOR

AUMENTO DE CAPITAL

COMPAÑÍA VIGILANCIA, INVESTIGACIÓN Y TRANSPORTE

DE VALORES "VINCUVAL CIA. LTDA."

CUANTIA: $. 320

Di: copias

R.V.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día Jueves trece (13) de Julio del dos mil seis; ante mi, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen: El señor Coronel en servicio pasivo Raúl Oswaldo Narváez Tamayo, mayor de edad, casado, legalmente capaz en su calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía Vigilancia, Investigación y Transporte de Valores "VINCUVAL CIA. LTDA." conforme lo acredita con el nombramiento que se adjunta como habilitante.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultados de

esta escritura pública, a la que proceden de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una más de la que consta el aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía VIGILANCIA, INVESTIGACION Y TRANSPORTE DE VALORES "VINCUVAL CIA. LTDA.", al tenor de las cláusulas siguientes PRIMIERA. COMPARIRCIENTE. Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor coronel en servicio pasivo Raúl Oswaldo Narváez Tamayo, ecuatoriano, mayor de edad, casado, con domicilio en esta ciudad, legalmente capaz en su calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía Vigilancia, Investigación y Transporte de Valores "VINCUVAL CIA. LTDA." conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito que se adjunta a éste instrumento como documento habilitante. SEGUNDA.- ANTECEDENTES. a) La compañía Vigilancia, Investigación y Transporte de Valores "VINCUVAL CIA. LTDA." se constituyó por escritura publica celebrada el diez y seis de julio de mil novecientos noventa y ocho, ante el señor Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y nueve de abril de mil novecientos noventa y nueve; con el capital social de dos millones de sucres (S/. 2000.000).- b) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, reunida el día

DR. FERNANDO POLO ELMIR NOTARIO 27 QUITO-ECUADOR

Martes veinte y siete de junio del dos mil seis, resolvio aumentar el capital social de la compañía en la suma de trescientos veinte dólares de los Estados Unidos de América ($. 320); de manera que de los dos millonesde sucres (S/. 2'000.000) equivalente a ochenta dólares de los Estados Unidos de América ($.80), que es actualmente el capital de la Compañía el nuevo capital social llegue a la suma de cuatrocientos dólares de Estados Unidos de América ($400), dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una.- La junta aprobó que el aumento se realice mediante aporte en numerario que será suscrito y pagado en su totalidad por todos los socios de la compañía. Decidió además reformar el artículo cinco del estatuto social de la compañía referente al capital social. También se autoriza al Representante Legal de VINCUVAL CIA. LTDA., para que suscriba la respectiva escritura pública y realice los trámites necesarios hasta obtener la aprobación del aumento de capital social y reforma del estatuto correspondiente. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL: Con los antecedentes señalados en la cláusula precedente, el compareciente señor Coronel en servicio pasivo Raúl Oswaldo Narváez Tamayo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Vigilancia, Investigación y Transporte de Valores "VINCUVAL CIA LTDA", en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, celebrada el día martes veinte y siete de junio del dos mil seis, declara que se aumenta el capital de la

compañía en la suma de trescientos veinte dólares de los Estados Unidos de América ($ 320); con el cual el nuevo capital social suscrito y pagado de la compañía es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América ($ 400), dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una. Este aumento se efectúa mediante aportes en numerario y se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente forma:

Socio	Capital Anterio	Aumento en Numerario	Nuevo Capital	Partici-paciones	Porcentaje
Genny C. Vasconez Viteri	$. 36	$ 144	180	180	45 %
Mariana de Jesús Paredes	$. 20	$. 80	100	100	25 %
Franco B. Muñoz Manjoba	$. 20	$ 80	100	100	25 %
Raul O. narvaez Tamayo	$. 4	$ 16	20	20	5 %
Total	$ 80	$ 320	400	400	100 %

CUARTA.- El compareciente bajo juramento, declara que el aumento de capital contenido en este instrumento se encuentra debidamente registrado en la contabilidad de la compañía y que "VINCUVAL CÍA LTDA.", está bajo el control parcial de la Superintendencia de Compañías. QUINTA.- REFORMA DEL ESTATUTO: El señor Coronel en servicio pasivo Raúl Oswaldo Narváez Tamayo, además en cumplimiento de la resolución de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios del veinte y siete de junio del dos mil seis, declara reformado el estatuto social de la Compañía en los Siguientes términos: "ARTICULO CINCO.- El capital de la compañía es de cuatrocientos dolares de los Esatdos Unidos, devidido en cuatrocientas participaciones de un

dolars cada una. SEXTA.- En merito a lo resuelto en la Junta general Universal Extraordinaria de Socios del viente y sieet de Junio del doc mil seis el señor Coronel en servicio pasivo Raùl Oswaldo Narváez Tamayo, queda autorizado para suscribir la respectiva escritura pública. y realizar los trámites pertinetes hasta la total aprobación del presente aumento de capital. Usted señor Notario, se dignara añadir y agregar las cláusulas de estilo, para la perfecta valdiez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que el comparecientes se ratifican en todo su contenido, la misma que se encuentra firmada por el señor Doctor Wilmer Cano Bustos, Abogado con matrícula profesional número ciento noventa y cinco del Colegio de Abogados del Cotopaxi.- Para la celebración de esta escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que les fue al compareciente por mi el Notario en todo su contenido, se ratifica y para constancia la firma conmigo en unidad de acto de todo lo que también doy fe.

1701556860

f) Sr. RAÚL OSWALDO NARVÁEZ

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA VIGILANCIA INVESTIGACION Y TRANSPORTE DE VALORES "VINCUVAL CÍA LTDA".

En esta ciudad de Quito, el día martes veinte y siete de Junio del dos mil seis, siendo las nueve horas, en las oficinas de la Compañía ubicada en la Av. de La Prensa N° 52-43 y Av. Florida de esta ciudad de Quito, se instala la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía VIGILANCIA, INVESTIGACIÓN Y TRANSPORTE DE VALORES " VINCUVAL CIA LTDA", con la asistencia de los siguientes socios:
Muñoz Hinojosa Franco Boanergues. Propietario de 500 participaciones; Isabel Mariana de Jesús Paredes propietaria de 500 participaciones; Raúl Oswaldo Narváez Tamayo propietario de 100 participaciones; y, Genny Cecilia Vásconez Viteri propietaria de 900 participaciones. Cada participación tiene un valor nominal de cuatro centavos cada una.

Dirige la Junta el Presidente Titular la señora Genny Cecilia Vásconez Viteri y actúa como secretario de acuerdo con los estatutos, el señor Coronel Raúl Oswaldo Narváez Tamayo, Gerente General de la compañía.

Por hallarse representada la totalidad del capital social de la compañía, los socios deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de socios, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa para tratar el orden del día siguiente:

1.- Conocer y dejar sin efecto la resolución de Acta de Junta Universal Extraordinaria de Socios de fecha primero de Junio del dos mil uno, y la escritura Pública de Aumento de Capital de fecha 27 de Junio del 2001.

2.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital social y reforma del estatuto de la Compañía.

3.- Aprobación del acta.

La Junta por unanimidad aprueba el orden del día y procede a tratarlo.

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.

Luego de que el señor Coronel Raúl Oswaldo Narváez Tamayo Gerente general expusiera sobre la necesidad de aumentar el capital social de la compañía: la Junta por unanimidad resuelve: aumentar el capital social de la compañía en trescientos veinte dólares de Estados Unidos de América (USD $ 320,00) de manera que con los dos millones de sucres (S/. 2.000.000,00) equivalente a ochenta dólares de Estados Unidos de América, que es actualmente el capital de la Compañía, el nuevo capital social llegue a la suma de cuatrocientos dólares de Estados Unidos de América (USD 400,00) divididos en cuatrocientos participaciones de un dólar cada uno. Aprobándose que dicho aumento se realice mediante aportes en numerarios que será suscrito y pagado en su

FERNANDO POLO ELMIR NOTARIO 27 QUITO - ECUADOR

mento de capital de la siguiente manera: Franco Muñoz Hinojosa con la suma de ochenta dólares (80,00) que sumándola a los veinte dólares (USD 20,00) que actualmente posee su aporte total llega a cien dólares de Estados Unidos de América (USD 100,00) equivalente a cien participaciones cada una; Mariana de Jesús Paredes, con la suma de ochenta dólares (USD 80,00) que sumándoles a veinte dólares (USD $ 20.00) que actualmente posee, su aporte total llega a cien dólares de Estados Unidos de América (USD $ 100.00) equivalente a cien participaciones de un dólar cada uno; Raúl Oswaldo Narváez Tamayo con al suna de dieciséis dólares (USD $ 16.00) que sumándoles a los cuatro dólares (USD $ 4.00) que actualmente posee, su aporte total llega a veinte dólares (USD $ 20.00), equivalente a veinte participaciones de un dólar cada una; y, Cecilia Vásconez Viteri, con la suma de ciento cuarenta y cuatro dólares (USD $ 144.00), que sumándole a los treinta y seis dólares (USD $ 36.00) que actualmente posee su aporte total llega a ciento ochenta dólares (USD $180.00) equivalente a ciento ochenta participaciones de un dólar cada una.

Con ocasión de realizarse este aumento de capital, la junta por unanimidad decide reformar el articulo cinco del estatuto social de la compañía, el mismo que dirá: "ARTICULO CINCO.- El capital social de la compañía es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una."

También la Junta General, autoriza al Gerente General, para que subscriba la escritura publica correspondiente; y, realice los trámites legales requeridos para aprobar el aumento de capital social y reforma al estatuto de VINCUVAL CIA. Ltda. conforme a lo resuelto.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión y se da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

El presidente levanta la sesión a las 10h00; para constancia de lo cual suscriben la presente acta los socios concurrentes conjuntamente con el señor Presidente y Secretario que certifica.- Genny Cecilia Vásconez Viteri, SOCIA-PRESIDENTA; Sr. Franco Muños Hinojosa, Socio; Dra. Mariana de Jesús Paredes, Socia; Crnl. Raúl Oswaldo Narváez Tamayo, GERENTE GENERAL – SECRETARIO.-

RAZON: la presente es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía a mi cargo.- CERTIFICO.-

CRNL. RAUL OSWALDO NARVÁEZ TAMAYO.
GERENTE GENERAL-SECRETARIO.

VINCUVAL CIA. LTDA.

Trabajando por su seguridad

183957

Quito, a 11 de Junio del 2005.

Señor Crnl de E.M. Avc. (s.p)
RAUL OSWALDO NARVAEZ TAMAYO
Presente.-

De mi consideración.

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la Junta General Universal de Socios de la compañía **VIGILANCIA, INVESTIGACION Y TRANSPORTE DE VALORES "VINCUVAL CIA LTDA",** reunida el 10 de Junio del 2005, resolvió por unanimidad elegirle para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la mencionada compañía, por el periodo estatutario de dos años.

En consecuencia, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía VIGILANCIA, INVESTIGACION Y TRANSPORTE DE VALORES "VINCUVAL CIA LTDA."
Que se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Fernando Polo Elmir Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, el 16 de Julio de 1998 e inscrita el 29 de abril de 1999 en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Atentamente:

GENNY CECILIA VASCONEZ VITERI.
180140746-9
PRESIDENTE

RAZON: Agradezco y acepto la designación. Quito 12 de Junio del 2005

Firma
CRNL. RAUL O. NARVAEZ TAMAYO.
170155686-0

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 691 del Registro de Nombramientos Tomo 136.
Quito, a 21 JUL 2005

REGISTRO MERCANTIL

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZON: La fotocopia que precede comparada con su original que se me presentó es igual en todas y cada una de sus partes.
Quito a, 13 JUL. 2006

Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

DR. FERNANDO POLO ELMIR NOTARIO 27 QUITO - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Dirección: Avda. de la Prensa N 52-43 y Av. La Florida • Teléfonos: 245 3114 / 244 0542
E-mail: vincuval@hotmail.com

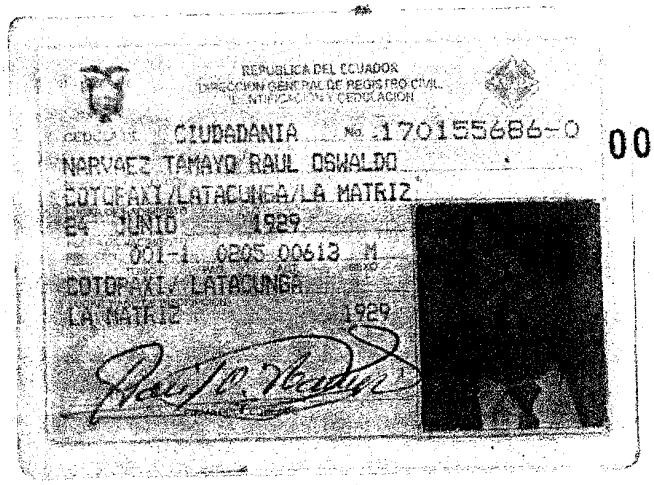
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170155686-0

0000005

NARVAEZ TAMAYO RAUL OSWALDO

COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

24 JUNIO 1929

001-1 0205 00613 M

COTOPAXI/LATACUNGA

LA MATRIZ 1929

ECUATORIANA****** E393311222

CASADO JULIA GOMEZCOELLO

SUPERIOR MILITAR SERV. PASIVO

JOSE NARVAEZ

MARIA TAMAYO

QUITO 27/06/2002

27/06/2014

REN Pch 0210643

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

160 - 0205
NUMERO

1701556860
CEDULA

NARVAEZ TAMAYO RAUL OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

CHAUPICRUZ
PARROQUIA

Se Otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito, a trece de Julio del Dos Mil Seis; El AUMENTO DE CAPITAL COMPAÑÍA VIGILANCIA, INVESTIGACIÓN Y TRANSPORTE DE VALORES "VINCUVAL CIA. LTDA.".

DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

0000006

Razón: Tome nota al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía " VINCUVAL CIA LTDA", de fecha diez y seis de julio de mil novecientos noventa y ocho, EL AUMENTO DE CAPITAL, celebrado ante mi, Doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, de fecha trece de julio del dos mil seis, y la resolución número cero seis punto 0 punto IJ punto dos mil ochocientos sesenta y cinco de la Superintendencia de Compañías, de fecha diez de Agosto del dos mil seis. En Quito, a quince de Agosto del dos mil seis.

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

DR. FERNANDO POLO ELMIR NOTARIO 27 QUITO-ECUADOR

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

0000007

Razón: Tome nota al margen de la matriz del Aumento de Capital de la Compañía VIGILANCIA, INVESTIGACION Y TRANSPORTE DE VALORES "VINCUVAL CIA. LTDA." de fecha veinte y siete de junio del dos mil uno, la resolución número cero seis punto 0 punto IJ punto dos mil ochocientos sesenta y cinco de la Superintendencia de Compañías de fecha diez de agosto del dos mil seis. En Quito, a veinte y cinco de agosto del dos mil seis.

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

0000008

Razón: Tome nota al margen de la matriz del Aumento de Capital de la Compañía VIGILANCIA, INVESTIGACION Y TRANSPORTE DE VALORES "VINCUVAL CIA. LTDA." de fecha trece de julio del dos mil seis, la resolución número cero seis punto Q punto IJ punto dos mil ochocientos sesenta y cinco de la Superintendencia de Compañías de fecha diez de agosto del dos mil seis. En Quito, a veinte y cinco de agosto del dos mil seis.

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000009

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **06.Q.IJ. DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO** del Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 10 de agosto de 2.006, bajo los números: **2279** del Registro Mercantil, Tomo **137** y **62** del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, Tomo **4**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **979** del Registro Mercantil de veintinueve de abril de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 1587 vta., Tomo 130.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"VIGILANCIA, INVESTIGACIÓN Y TRANSPORTE DE VALORES VINCUVAL CIA. LTDA."**, otorgada el trece de julio del año dos mil seis, ante el Notario **VIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FERNANDO POLO ELMIR.**- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1338**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO QUINTO** de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **034677**.- Quito, a treinta de agosto del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

RG/mn.-